



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL EL CEDRO S.A.
Título Habilitante:	16-LOR-MAY/CON-MAD-2017-007
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / INDIANA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	369-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODM
Inicio de vigencia del Plan:	25/08/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	3545.05
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SABOYA DEL CASTILLO MANUEL ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/11/2018, Término: 20/11/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	017-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	228-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.882U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo		828.335	0
2	<i>Simarouba amara</i> Marupa		265.938	12.155
3	<i>Virola albidiflora</i> Cumala		846.996	0
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		522.92	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela odorata / Cedro		273.986	266.985	87.39	32,7%	31,9%

Fuente: Resolución N° 228-2019-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 08/11/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 04:22:15

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

